

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	ABRIL 17 DEL 2024

ESTUDIO PREVIO PARA SELECCIONAR AL OFERENTE QUE REALICE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

EL OBJETO A CONTRATAR SE ENMARCA EN SALVAGUARDAR Y PROTEGER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER ESP** , EL CUAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LA MAQUINARIA ADSCRITOS A LA EMPRESA Y SON UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES MISIONALES

ACTUALMENTE LA ENTIDAD NO CUENTA CON PERSONAL , CON EL STOCK DE REPUESTOS, INFRAESTRUCTURA IDONEA NI CON LOS EQUIPOS O REPUESTOS ESPECIALES QUE NECESITAN LOS VEHICULOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ESTABLECIDO CON LOS SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, SE DEBE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO CON CONTINUIDAD, CALIDAD, ADEMAS COMO MEDIDA DE PREVENCION PARA EVITAR UNA POSIBLE EMERGENCIA SANITARIA DEBE PROVEER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS.

DE ESTA MANERA SE HACE NECESARIO INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION QUE GARANTICE UN PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENER EN ESTADO FUNCIONAL EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P.

CANT	PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	TIPO
1	OTI-767	2020	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-765	2016	MITSUBISHI	CAMIONETA	DOBLE CABINA
1	OTI-764	2015	FREIGHTLINER	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-756	2013	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

1	371-NCG	2015	AYCO	MOTOCARRO	MOTOCARRO
1	810-AEP	2022	AYCO	MOTOCARRO	MOTOCARRO

2. OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Seleccionar al oferente que preste el servicio de mantenimiento especializado integral correctivo con suministro de repuestos para el parque automotor de la EMSER E.S.P.

Para efectos del presente proceso de selección y para determinar el alcance de las actividades debe tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

DIAGNOSTICO: Inspección realizada por personal idóneo y capacitado al vehículo objeto del mantenimiento para detectar el estado técnico mecánico base para realizar las reparaciones a que haya lugar.

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO CORRECTIVO: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

MANO DE OBRA ESPECIALIZADA: Se conoce como mano de obra especializada la aplicación del conocimiento técnico con el esfuerzo físico y mental que se pone al servicio de la fabricación o manipulación de un bien específico.

SUMINISTRO: Actividad consistente en proveer los elementos necesarios para la completa, oportuna y eficiente ejecución del contrato, bajo los parámetros determinados por la entidad.

REPUESTO: Es una pieza que se utiliza para reemplazar las originales en máquinas que debido a su vida útil u uso diario han sufrido deterioro o avería.

Para estimar el costo de las reparaciones más frecuentes, el suministro de repuestos, lubricantes, servicios de lavado y mano de obra de acuerdo a los modelos de las marcas de los vehículos, se estimó el promedio de los gastos de los contratos elaborados en la vigencia 2023.

A continuación, se relaciona el parque automotor objeto del presente proceso de selección:

CANT	PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	TIPO
1	OTI-765	2016	MITSUBISHI	CAMIONETA	DOBLE CABINA
1	OTI-767	2020	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-764	2015	FREIGHTLINER	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-756	2013	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	371-NCG	2015	AYCO	MOTOCARRO	MOTOCARRO

CLASIFICACION UNSPSC

El servicio que requiere la entidad está codificado en el clasificado de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
---------------	----------	---------	-------	----------



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ON UNSPSC				
78181500	78. Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	18. Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes	15. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	00. Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
27140000	27. Herramientas y Maquinaria General	14. Herramientas Especializadas automotrices	10. Herramientas de Carrocería y Suspensión	00. Herramientas de Carrocería y Suspensión

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS A CONTRATAR

DESCRIPCION PLCACA OTI-767	UND
CUARTO ACEITE MOBIL 15W40	1
GALON ACEITE HIDRAULICO MOBIL	1
CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO	1
SILICONA SIMONIZ	1
AMBIENTADOR SIMONIZ	1
LIMPIA PARABRISAS	1
GALONES DE SPIRAX 140	1
CUARTO SPIRAX 140	1
GALONES DE SPIRAX 80W90	1
CUARTO VALVULINA SPIRAX 80W90	1
GALONES ACEITE MOBIL 15W40	1
FILTRO COMBUSTIBLE 8970 CHEVROLET	1
FILTRO COMBUSTIBLE 4811 CHEVROLET	1
FILTRO ACEITE 3757 CHEVROLET	1
FILTRO AIRE 8466 CHEVROLET	1
FILTRO AIRE 8466SY CHEVROLET	1
LITRO DE LIQUIDO PARA FRENOS DOT4 \$ 500 C.C	1
ENGRASE GENERAL	GL
LITRO DE REFRIGERANTE	1
GALON DE REFRIGERANTE	1
POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1
LIBRA DE GRASA LITIO	1
SILICONA GRIS X 50mL	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF BT83910	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF P550388 DONALSON	1
LLANTAS DIRECCIONALES 295/80 RIN 22,5 *	1
LLANTAS TRACCION 295/80 RIN 22,5*	1
MONTAJE DE LLANTAS RIN 22.5	GL
PARCHADA DE LLANTAS (1 UND)	1
VALVULA SELLOMATIC CAUCHO	1
VALVULA SELLOMATIC METALICA PARA RIN 22,5	1



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

REPARACION A LLANTAS	GL
ENDEREZADA DE RIN	1
MANTENIMIENTO A RODAMIENTO (RODAJAS, RODILLOS, PINES, BANDAS)	GL
CAMBIO DE MANGUERA	1
MANTENIMIENTO A CARDANES (COLUMPIO, ABRAZADERAS, CRUCETAS)	GL
REVISIÓN Y/O CAMBIO DE BOMBILLERIA	GL
REVISION LUCES MEDIAS Y EXPLORADORAS	GL
CAMBIO DE BANDAS (INCLUYE REMACHES)	GL
CAMBIO DE RETENEDORES	GL
TENSIONADA DE FRENOS	GL
CAMBIO DE HOJA DE MUELLES Y/O CENTRAL	GL
CAMBIO VIGAS Y/O BUJES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPLINDER	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TEMPLETES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMINALES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA HIDRÁULICA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA FRENO	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA EMBRAGUE	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO TOMA FUERZA PARA CAMBIO DE YOQUI Y CRUCETA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	GL
REVISION PREVENTIVA	GL

DESCRIPCION PLACA OTI-764	UND
CUARTO ACEITE MOBIL 15W40	1
GALON ACEITE HIDRAULICO MOBIL	1
CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO	1
SILICONA SIMONIZ	1
AMBIENTADOR SIMONIZ	1
LIMPIA PARABRISAS	1
GALONES DE SPIRAX 140	1
CUARTO SPIRAX 140	1
GALONES DE SPIRAX 80W90	1
CUARTO VALVULINA SPIRAX 80W90	1
GALONES ACEITE MOBIL 15W40	1
LITRO DE LIQUIDO PARA FRENOS DOT4 \$ 500 C.C	1



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENGRASE GENERAL	GL
KIT FILTROS DONALSON (ACEITE Y 2 DE COMBUSTIBLE) DOBLETROQUE FREIGHTLINER M2 106	1
FILTRO AIRE SUPER BRIGADIER FREIGHTLINER M2 106	1
FILTRO DE ACEITE A-28 MITSUBISHI	1
LITRO DE REFRIGERANTE	1
GALON DE REFRIGERANTE	1
POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1
LIBRA DE GRASA LITIO	1
SILICONA GRIS X 50ml	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF BT83910	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF P550388 DONALSON	1
LLANTAS DIRECCIONALES 295/80 RIN 22,5 *	1
LLANTAS TRACCION 295/80 RIN 22,5*	1
MONTAJE DE LLANTAS RIN 22.5	1
PARCHADA DE LLANTAS (1 UND)	1
VALVULA SELLOMATIC CAUCHO	1
VALVULA SELLOMATIC METALICA PARA RIN 22,5	1
REPARACION A LLANTAS	1
ENDEREZADA DE RIN	1
MANTENIMIENTO A RODAMIENTO (RODAJAS, RODILLOS, PINES, BANDAS)	GL
CAMBIO DE MANGUERA	1
MANTENIMIENTO A CARDANES (COLUMPIO, ABRAZADERAS, CRUCETAS)	GL
REVISIÓN Y/O CAMBIO DE BOMBILLERIA	GL
REVISION LUCES MEDIAS Y EXPLORADORAS	GL
CAMBIO DE BANDAS (INCLUYE REMACHES)	GL
CAMBIO DE RETENEDORES	GL
TENSIONADA DE FRENOS	GL
CAMBIO DE HOJA DE MUELLES Y/O CENTRAL	1
CAMBIO VIGAS Y/O BUJES	1
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPLINDER	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TEMPLETES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMINALES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA HIDRÁULICA	GL



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA FRENO	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA EMBRAGUE	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO TOMA FUERZA PARA CAMBIO DE YOQUI Y CRUCETA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	GL
REVISION PREVENTIVA	GL

DESCRIPCION PLACA OTI-756	UND
CUARTO ACEITE MOBIL 15W40	1
GALON ACEITE HIDRAULICO MOBIL	1
CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO	1
SILICONA SIMONIZ	1
AMBIENTADOR SIMONIZ	1
LIMPIA PARABRISAS	1
GALONES DE SPIRAX 140	1
CUARTO SPIRAX 140	1
GALONES DE SPIRAX 80W90	1
CUARTO VALVULINA SPIRAX 80W90	1
GALONES ACEITE MOBIL 15W40	1
LITRO DE LIQUIDO PARA FRENOS DOT4 \$ 500 C.C	1
ENGRASE GENERAL	GL
LITRO DE REFRIGERANTE	1
GALON DE REFRIGERANTE	1
POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1
LIBRA DE GRASA LITIO	1
SILICONA GRIS X 50mL	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF BT83910	1
FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF P550388 DONALSON	1
LLANTAS DIRECCIONALES 295/80 RIN 22,5 *	1
LLANTAS TRACCION 295/80 RIN 22,5*	1
MONTAJE DE LLANTAS RIN 22.5	1
PARCHADA DE LLANTAS (1 UND)	1
VALVULA SELLOMATIC CAUCHO	1
VALVULA SELLOMATIC METALICA PARA RIN 22,5	1
REPARACION A LLANTAS	1
ENDEREZADA DE RIN	1



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

MANTENIMIENTO A RODAMIENTO (RODAJAS, RODILLOS, PINES, BANDAS)	GL
CAMBIO DE MANGUERA	1
MANTENIMIENTO A CARDANES (COLUMPIO, ABRAZADERAS, CRUCETAS)	1
REVISIÓN Y/O CAMBIO DE BOMBILLERIA	GL
REVISION LUCES MEDIAS Y EXPLORADORAS	GL
CAMBIO DE BANDAS (INCLUYE REMACHES)	GL
CAMBIO DE RETENEDORES	GL
TENSIONADA DE FRENOS	GL
CAMBIO DE HOJA DE MUELLES Y/O CENTRAL	1
CAMBIO VIGAS Y/O BUJES	1
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPLINDER	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TEMPLETES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMINALES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA HIDRÁULICA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA FRENO	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA EMBRAGUE	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO TOMA FUERZA PARA CAMBIO DE YOQUI Y CRUCETA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	GL
REVISION PREVENTIVA	GL

DESCRIPCION PLACA OTI-765	UND
CUARTO ACEITE MOBIL 15W40	1
GALON ACEITE HIDRAULICO MOBIL	1
CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO	1
SILICONA SIMONIZ	1
AMBIENTADOR SIMONIZ	1
LIMPIA PARABRISAS	1
GALONES DE SPIRAX 140	1
CUARTO SPIRAX 140	1
GALONES DE SPIRAX 80W90	1



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

CUARTO VALVULINA SPIRAX 80W90	1
GALONES ACEITE MOBIL 15W40	1
LITRO DE LIQUIDO PARA FRENOS DOT4 \$ 500 C.C	1
ENGRASE GENERAL	GL
LITRO DE REFRIGERANTE	1
GALON DE REFRIGERANTE	1
POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1
LIBRA DE GRASA LITIO	1
SILICONA GRIS X 50mL	1
PARCHADA DE LLANTAS (1 UND)	1
VALVULA SELLOMATIC CAUCHO	1
VALVULA SELLOMATIC METALICA PARA RIN 22,5	1
REPARACION A LLANTAS	1
ENDEREZADA DE RIN	1
MANTENIMIENTO A RODAMIENTO (RODAJAS, RODILLOS, PINES, BANDAS)	GL
CAMBIO DE MANGUERA	1
MANTENIMIENTO A CARDANES (COLUMPIO, ABRAZADERAS, CRUCETAS)	GL
REVISIÓN Y/O CAMBIO DE BOMBILLERIA	GL
REVISION LUCES MEDIAS Y EXPLORADORAS	GL
CAMBIO DE BANDAS (INCLUYE REMACHES)	GL
CAMBIO DE RETENEDORES	1
TENSIONADA DE FRENOS	1
CAMBIO DE HOJA DE MUELLES Y/O CENTRAL	1
CAMBIO VIGAS Y/O BUJES	1
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPLINDER	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TEMPLETES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TERMINALES	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA HIDRÁULICA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA FRENO	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DESMONTE Y MONTAJE DE BOMBA	GL



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandía, Alcantarillado y Alto del Llano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

EMBRAGUE	
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO TOMA FUERZA PARA CAMBIO DE YOQUI Y CRUCETA	GL
REVISIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	GL
REVISION PREVENTIVA	GL

Como soporte se anexa la ficha técnica de cada vehículo que describe en mayor detalle las especificaciones de tipo de vehículo, capacidad, motor, caja, entre otras características a tener en cuenta al momento

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios (Ley 142 de 1994)

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: SUMINISTROS Y SERVICIOS

Plazo de Ejecución: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (lo que primero ocurra)

Lugar de Ejecución y/o de Entrega: LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SERAN PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA O EN EL SITIO INDICADO COMO CENTRO DE SERVICIOS QUE INDIQUE EL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA.

NOTA: El proponente deberá garantizar servicio las 24 horas durante el todo el tiempo de ejecución del contrato.

Respecto a las instalaciones y demás elementos que requieran verificación, la EMSER E.S.P. se reserva verificar la veracidad de los ofrecimientos visitando los sitios, lugares y tomando registros fotográficos de los elementos ofertados.

Valor estimado del contrato: \$ 150'000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 233 DE ABRIL 17 DE 2024

05410803 SERVICIO DE ASEO

05410804 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

2.2.6 Forma de pagos: EMSER E.S.P. LA EMSER E.S.P. cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente facturación en la que se indique en forma clara la clase de servicio que se prestó, cantidad y valor unitario y total de los insumos suministrados, la descripción y el costo de la mano de obra y demás requisitos que permitan identificar claramente el servicio prestado o el bien suministrado, y demás requisitos que indique la Ley, acompaña de la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.

Además, el contratista deberá anexar a la facturación la certificación escrita suscrita por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes parafiscales según se indicará en el contrato. El desembolso se realizará en un plazo no mayor a Diez días (10) contados a partir de la radicación de la factura en la oficina de archivo y correspondencia.

EN TODO CASO EL PAGO ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PAC (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA)

Supervisión: LA SUPERVISION PRINCIPAL SERA EJERCIDA POR EL DIRECTOR TECNICO Y DE



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

PLANEACION, QUIEN LLEVARA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1474 DE 2011.

Obligaciones generales del contratista: DETERMINAR DETALLADAMENTE LAS OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la EMSER E.S.P.
- f. Entregar a la EMSER E.S.P. los productos dentro del término previsto en el contrato
- g. Avisar a la EMSER E.S.P. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EMSER E.S.P.
- h. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad
- j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por EMSER E.SP. está podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMSER E.S.P. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera EMSER E.S.P., por cuanto es un requisito previo para los pagos.
- m. El transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por EMSER E.S.P., serán asumidos por el PROVEEDOR.
- n. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- o. Contar con facilidades operacionales en el sitio como son cárcamos en concreto con espacios amplios y cómodos donde puedan acceder sin dificultad los vehículos compactadores de basura y volquetas, dentro del perímetro urbano del municipio del Líbano Tolima.
- p. Cuando sea necesario y una vez realizado el mantenimiento de los vehículos, EL CONTRATISTA



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

deberá enviar el vehículo para la revisión técnico mecánica y de gases y entregar a LA EMSER E.S.P. el certificado correspondiente, la entidad reconocerá al contratista por este servicio, el valor de la tarifa definida por el gobierno nacional por este concepto y se pagara con cargo al presupuesto de este contrato.

q. Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SE TRATA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CALCULADOS EN FUNCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMSER E.S.P. POR LO TANTO SE DEBE TENER EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMSER E.S.P. (ACUERDO 02 DEL 14-06-2019), ARTÍCULO 968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; CÓDIGO CIVIL, ARTICULO 35 DE LEY 142 DE 1994 (GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA) Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 689 DE 2001. DONDE LA MODALIDAD DE CONTRATACION SERA A TRAVES DE INVITACION ABIERTA

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para realizar el respectivo análisis de precios se tomó en cuenta los precios históricos de la vigencia 2023

Es de aclarar que la entidad expide un certificado de disponibilidad por el valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/Cte., (\$ 150.000.000), para el presente proceso estipula el presente presupuesto hasta agotar presupuesto.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal). En este sentido para cumplir las exigencias definidas en las normas antes mencionadas, se verificará como requisitos mínimos habilitantes de participación, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes y como requisito de ponderación el valor de la oferta y calidad superior, para lo cual en los pliegos de condiciones se determinarán las formulas y criterios para la presentación de la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:

Experiencia Probable: Mínimo 10 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar contratos de suministros y servicios que hayan sido ejecutadas en los últimos 18 meses, cuyo objeto esté relacionado con suministro de repuestos y/o mantenimiento de vehículos con entidades oficiales o privadas y la suma de los contratos igual o superior a 100 SMMLV y se encuentren debidamente registrados en el RUP.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia específica del proponente deben ser los contratos ejecutados a la fecha de cierre de la presente invitación abierta que contengan como mínimo la siguiente información.

- Nombre del Contratante
- Objeto del Contrato
- Suministros Contratados
- Valor del Contrato
- Fecha de Terminación

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3 "Experiencia Específica del proponente". El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo (03) contratos cumplidos a total satisfacción en los últimos 12 meses, con entidades oficiales, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito o certificación de cumplimiento con entidades oficiales y que se encuentre debidamente registrada en el RUP.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y TECNICO

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
	CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL. En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	<p>PROPUESTA ECONOMICA OFICIAL FIRMADA EN ORIGINAL. Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor total de la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.</p> <p>Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.</p>
	<p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE, Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos DIEZ (10) años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.</p> <p>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</p>
	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO. Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente.</p> <p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta. La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.</p>



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P. El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra ACTIVO.</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS: El oferente deberá acreditar estados de situación financiera como mínimo con corte al 31 de Diciembre de 2023, debidamente firmados por el representante legal, contador y/o Revisor Fiscal (Adjuntando copia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes del profesional).</p> <p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días</p> <p>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. de conformidad con lo establecido en la ley</p>
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.
	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO

El proponente deberá contar con en el centro de servicios con una zona de recepción que contenga como mínimo lo siguiente:

PUNTOS DE TRABAJO	PUESTOS
MECANICA GENERAL	1
ELECTRICIDAD	1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

REQUISITOS BASICOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
MECANICO GENERAL (1)	EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS
INGENIERO AUTOMOTRIZ Y/O TECNOLOGO ELECTROMECHANICO (1)	EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

1. Cédula de ciudadanía
2. Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
3. Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
4. Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

Oferta más favorable:

- Menor precio.

Mayor experiencia presentada, relacionada con el objeto del contrato.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Tipificación	Asignación del Riesgo	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Estimación inadecuada de los costos	Contratista	Baja	20%
Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio	Contratista	Baja	20%
Variación en el salario mínimo	Contratista	Baja	20%
Insuficiencia de proveedores	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros	Contratista	Baja	20%



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Incumplimiento de subcontratistas Bienes defectuosos	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media Media	35% 35%
Prestación tardía del servicio	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Falta de calidad en el servicio prestado	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria	Contratista	Baja	20%
Financiamiento del contrato	Contratista	Media	35%
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas la actividades	Contratista	Baja	20%
Incremento e impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Modificaciones en el tipo de cambio de forma abrupta	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista	Media	35%



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Daños terceros	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Alta	50%
Especificaciones incorrectas de partes y repuestos	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Baja	20%
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Baja	20%

RIESGOS A CARGO DE LA ENTIDAD

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Entidad	Baja	20%
Mora en el pago de los servicios contratados	Entidad	Baja	20%
Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del contrato y la legislación existente	Entidad	Baja	20%

MECANISMOS DE OBERTURA Y GARANTIA

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, se recomienda exigir las siguientes garantías:

- **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más a partir de la suscripción del contrato.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados** que cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los respectivos bienes o equipos y el valor será como mínimo del 20% del valor del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir de la fecha de la entrega de los bienes.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del contrato.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Esquema de Vacunación Completo
- Hoja de vida del personal acreditado

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación y Dirección Financiera

NOMBRE: DIANA CAROLINA GILRADO CEBALLOS

CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL

